

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 26/2014

En las oficinas de la Superintendencia del Sistema Financiero, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veinticinco de junio del año dos mil catorce.

El Superintendente del Sistema Financiero, en uso de las facultades que le concede la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero:

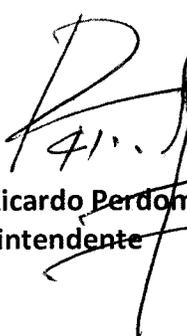
### RESUELVE:

Delegar en el Licenciado William Ernesto Durán Tobar, en su calidad de Superintendente Adjunto de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades Financieras, lo siguiente:

Comunicar las resoluciones que la Institución adopte en el ejercicio de sus funciones legales, la firma de cartas y circulares que se emitan como consecuencia de las actividades propias de la Institución, la firma de las respuestas a las peticiones que formulen los interesados y que sean adoptadas por la Superintendencia, así como también la firma de certificaciones y constancias de los asientos de los Registros Institucionales que al efecto lleva esta Superintendencia.

Todo lo anterior será realizado por el Licenciado Durán Tobar, específicamente dentro de las competencias, facultades y atribuciones inherentes a la Superintendencia Adjunta a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y en otras leyes aplicables.

### COMUNÍQUESE:

  
  
**José Ricardo Perdomo Aguilar**  
Superintendente

c.c.: Despacho  
Superintendente Adjunto de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades Financieras

*ml*